

Suspensión de concesiones mineras en Wirikuta

Un juez de San Luis Potosí determinó la suspensión de concesiones mineras en la región de Wirikuta. Esta resolución judicial implica la suspensión de actividades hasta que se resuelva el fondo del asunto en el amparo tramitado. Se trata de 98 mil hectáreas. Los proyectos aún no están cancelados.

Concesiones suspendidas

En una decisión que sentará precedente porque se reconocen los derechos espirituales de un pueblo indígena, los wixárika (huicholes) obtuvieron de un tribunal de distrito de San Luis Potosí la suspensión de las concesiones mineras otorgadas a empresas canadienses y a Frisco en la región de Wirikuta, su zona sagrada, informaron representantes del Consejo Regional Wixárika por la Defensa de Wirikuta (Enciso A., en La Jornada, p.38, 13 septiembre 2013).

En conferencia de prensa explicaron que con esta resolución judicial se ordena que las cosas se mantengan como están, es decir, que las empresas no podrán realizar actividades de exploración ni explotación hasta en tanto se resuelva el fondo del asunto, ya que las autoridades no deberán dar ningún tipo de permiso.

El documento también señala que “todas las autoridades están obligadas a lograr una amplia protección sobre derechos fundamentales” y en relación con los pueblos y comunidades indígenas se incluye “la preservación de los elementos que constituyan su cultura e identidad”.

Santos de la Cruz, del Frente en Defensa de Wirikuta, informó que el año pasado se dio la suspensión de 38 concesiones de la empresa First Majestic, de las cuales 22 estaban dentro del área sagrada de Wirikuta, y el pasado 2 de septiembre se admitió la ampliación de la demanda y se otorgó la suspensión a otras 40 concesiones del proyecto

Universo, de la empresa Revolution Resources, y otras de un plan de Frisco, “con lo cual todas las concesiones están suspendidas”.

Los proyectos no están cancelados

En conferencia de prensa explicó que son 98 mil hectáreas en las cuales se otorgaron las suspensiones, pero esto no significa que los proyectos estén cancelados, por lo que aún se evalúa si se recurre a instancias internacionales para defender los derechos del pueblo wixárika. El territorio sagrado de Wirikuta abarca alrededor de 140 mil hectáreas de los municipios de Catorce, Charcas, Matehuala, Villa de Ramos, Villa de Guadalupe y Villa de la Paz, en San Luis Potosí.

Seis representantes de cuatro comunidades wixárika de Jalisco y Durango participaron en la conferencia en la que se explicó que para “proteger de manera integral del territorio sagrado de Wirikuta de las amenazas mineras y agroindustrial, el pueblo wixárika presentó una demanda de amparo ante el Poder Judicial de la Federación exigiendo el respeto a los derechos que el Estado mexicano se ha comprometido a proteger a escala nacional e internacional”.

La resolución que dieron a conocer es resultado de este recurso jurídico y en ella también se señala que “los derechos territoriales indígenas deben comprender no sólo las tierras en que los pueblos se establecen, sino también el hábitat y su

2013, energía 13 (263) 20, FTE de México entorno, lo que incluye la integridad de elementos naturales”.

El territorio de Wirikuta para el pueblo Wixárika, señalaron, “representa el lugar donde se encuentran las esencias de la vida y el nacimiento del Sol. Es un elemento indispensable de la cosmogonía e identidad cultural para la subsistencia y continuidad como pueblo originario”.

Apoyo al pueblo wixárika

La lucha del pueblo wixárika es legítima y justa porque defienden sus legítimos derechos sociales y

culturales. El FTE de México reitera su solidaridad con la defensa de Wirikuta. La suspensión otorgada es importante si bien habrá que confirmarla una vez que el juez resuelva sobre el fondo del asunto. Lo procedente es la cancelación definitiva de las concesiones mineras. Por ahora se ha dado un paso adelante, esperamos que haya más.

El régimen de concesiones es colonialista y debe ser suprimido legal y constitucionalmente no solo en Wirikuta sino en todo el país. Tales concesiones son una calamidad, fuente de desgracias, conflictos sociales y afectación a la vida, a los derechos y a la cultura de los pueblos.

Ref: 2013, elektron 13 (310) 1-2, 18 septiembre 2013, FTE de México.



La lucha del pueblo wixárika camina con paso digno FOTO: Cazaimagen



¡No, a minería transnacional!